

PARANÁ, 27 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 6606/2021 UADER_SALUD, referido a la Diplomatura de Extensión denominada "Promoción de Derechos Humanos, Atención y Envejecimiento activo y saludable en Personas Mayores"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 821/22 FCVyS de fecha 23 de junio del 2022 obrante de fs. 119 a 128, se resuelve proponer a este cuerpo colegiado la aprobación de la Diplomatura de Extensión denominada "Promoción de Derechos Humanos, Atención y Envejecimiento Activo y Saludable", de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.-

Que la propuesta apunta a propiciar un marco formativo y de actualización permanente en la temática relacionada a la promoción de derechos humanos, atención y envejecimiento activo y saludable en personas mayores.-

Que está destinada a organizaciones sociales, referentes vinculados a la gestión de organizaciones gerontológicas, geriátricas y/o residencias para personas mayores como así también para personal en ejercicio de funciones vinculadas en la temática.-

Que la metodología de trabajo se plantea una carga horaria total de 150 hs. reloj para un cursado bajo la modalidad virtual y cumplimentar con los espacios de participación en clases sincrónicas y asincrónicas, con una asistencia del 70% a las clases en los espacios virtuales y presentación de un trabajo grupal final integrador.-




Que la propuesta tiene como objetivo principal generar un espacio de reflexión desde la perspectiva de promoción de derechos humanos, atención y envejecimiento activo y saludable en personas mayores.-

Que el Director propuesto es el Sr. Julián Alfredo OSORO DNI N° 32.833.364, quien es Diplomado en Atención Gerontológica Integral de DINAPAM y cuenta con antecedentes en la materia y la Codirectora es la Lic. Mg. Silvia MARANZANO, DNI N° 20.340.311, Prof. en Educación Física, Licenciada en Gerontología y Mg en Dirección de Residencias de Mayores, y cuenta con amplios antecedentes en la temática.-

Que a fs. 113 toma intervención la Secretaría Económica Financiera de la FCVyS de UADER, manifestando que habiendo efectuado un análisis de la Propuesta es presupuestariamente viable, teniendo en cuenta un mínimo de dieciséis (16) asistentes para cumplir la normativa de autofinanciamiento.-

Que a fs. 114 toma intervención la Asesoría Legal de la FCVyS que habiendo analizado lo actuado en el mencionado expediente considera que su objeto resulta lícito y acorde a los fines de la Institución, expresamente previstos en el Artículo 2° y c.c del Estatuto Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, con lo que no existiría impedimentos legales desde el punto de vista formal para su implementación en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud UADER.-

Que de fs. 134 a 135 toma intervención la Secretaría Académica y la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad, señalando que la Diplomatura se encuadra en los requisitos establecidos en la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 132 UADER de Reglamento de Postítulos, Diplomatura y Cursos de Formación Permanente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

 Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de septiembre de 2022 observa que en la Dirección de la Diplomatura de Extensión "Promoción de Derechos Humanos, Atención y Envejecimiento activo y saludable en Personas Mayores" se propone al Sr. Julián Alfredo OSORO quien no cuenta con título que lo habilite para la función, en un todo lo requerido por la Ordenanza "CS" N° 145 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 154 UADER en cuyo anexo inciso II explicita que el director de la Diplomatura deberá contar con un título afín. Que la propuesta cuenta con codirectora, la Mg. Silvia MARANZANO, quien cumple con los requisitos formales para desempeñar el rol por lo que la citada Comisión recomienda aprobar la Diplomatura de Extensión "Promoción de Derechos Humanos, Atención y Envejecimiento activo y saludable en Personas Mayores", y propone que la dirección sea asumida por la Mg. Silvia MARANZANO.-



Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de septiembre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

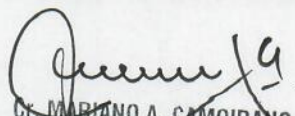
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Diplomatura de Extensión denominada "Promoción de Derechos Humanos, Atención y Envejecimiento activo y saludable en Personas Mayores", dirigida por la Mg. MARANZANO, Silvia DNI N° 20.340.311, de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud UADER, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 132 UADER, con una carga horaria de ciento cincuenta (150) horas, y una duración de cinco (5) meses, cuyo contenido y desarrollo obra en Anexo I y Anexo II, el que agregado forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°: Establecer que la unidad responsable es la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar


MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Mg. Rossana Sosa
VICERECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO I
DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN

DENOMINACIÓN:

Diplomatura de Extensión en Promoción de Derechos Humanos, Atención y Envejecimiento activo y saludable en Personas Mayores.

Certificación que otorga: Diplomado/a de Extensión en Promoción de Derechos Humanos, Atención y Envejecimiento activo y saludable en Personas Mayores.

Unidad Académica Responsable

Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud - Universidad Autónoma de Entre Ríos.

FUNDAMENTACIÓN

A partir de los desafíos universitarios actuales, como las demandas de capacitación, actualización y formación permanentes; la UADER, mediante la aprobación de la ordenanza "CS" Nº 132/19, la cual se permiten generar instancias que dan respuestas a la formación y actualización permanente mediante este marco normativo.

La presente Diplomatura responde a los objetivos del Proyecto Institucional UADER Resolución "CS" 86/13, en donde, "se debe promover la interacción entre la universidad, los sectores productivos, el estado y la comunidad con la finalidad de aportar, aplicar y transferir conocimientos como innovación y desarrollo local", y a su vez, pretende "responder a la progresiva demanda de educación superior en todos sus niveles, asegurando gratuidad e inclusión con calidad y pertinencia, y promoviendo una formación integral y de excelencia" Motivo por el cual se ha puesto en marcha una diplomatura en envejecimiento activo y saludable ya que creemos que es de vital importancia debido a diversas situaciones que acontecen en la actualidad.

Desde el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, específicamente del departamento de Personas Mayores dependiente de la Secretaría de Integración con la Comunidad, se vienen generando acciones que responden de manera inmediata a las demandas específica en las temáticas de vejez. En este sentido la presente Diplomatura de Extensión en "Promoción de Derechos Humanos, Atención y Envejecimiento activo y saludable en Personas Mayores", la cual propone la presente propuesta de manera continua en el ámbito de la Facultad.

La población actual de América Latina y el Caribe es de alrededor de 652 millones de habitantes y está constituida en un poco más de la mitad (51%) por mujeres. El 25% de la población de la región tiene menos de 15 años y las personas mayores representan el 12% del total de la población. Desde fines de la década del sesenta la región ha experimentado

importantes cambios en su dinámica demográfica, con efectos en el crecimiento y estructura etaria de la población. Estas transformaciones, si bien convergen con tendencias de otras regiones del mundo, tienen particularidades que las distinguen, producto del momento en que se inicia la transición demográfica en los países de la región, la velocidad a la que ocurrió, la diversidad de situaciones entre y dentro de los países, y especialmente el contexto de heterogeneidad estructural y su principal consecuencia en el plano social, la desigualdad, que se expresa de manera profunda y persistente en la región (CEPAL, 2014 y CEPAL, 2015^a en Huenchuan, 2018).

Esta situación planteada amerita la toma de conciencia social y la intervención en la misma, generando propuestas de formación específica con el propósito de promover estrategias y brindar herramientas que permitan intervenir con y junto a las personas mayores y por ende en el entorno social. Si se concibe al proceso de envejecimiento desde su complejidad e integralidad, resulta esencial su abordaje, reconociendo en la persona mayor sus limitaciones, intervención, sus posibilidades, la estimulación de sus potencialidades y se promueva la preservación de su autonomía en lo posible hasta el último día de la vida.

El término "envejecimiento activo" fue adoptado por la Organización Mundial de la Salud a finales de los años 90 con la intención de transmitir un mensaje más completo que el de envejecimiento saludable y, de este modo, reconocer los factores que junto a la atención sanitaria afectan a la manera de envejecer de los individuos y las poblaciones. El planteo del envejecimiento activo se basa en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores y en los principios de las Naciones Unidas de independencia, participación, dignidad, asistencia y realización de los propios deseos. Desde esta mirada, coincidimos en lo que refiere la OMS, en su definición del envejecimiento activo como "el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen". Este concepto se fundamenta en cuatro aspectos clave: la salud física y mental, la participación en la sociedad, la seguridad y el aprendizaje durante toda la vida. Pero envejecer, para la mayoría de las personas, no resulta un proceso fácil y, en muchas ocasiones, requiere de aceptación y de aprendizaje. No todos los mayores son felices y están activos física e intelectualmente, ni tampoco todos tienen un papel significativo en la sociedad.

Desde el Departamento de Personas Mayores, reconocemos la importancia e implicancias que cobra la cuestión de los cuidados en el actual contexto, de allí la responsabilidad que nos cabe al momento de diseñar políticas que aporten a su mejor abordaje. En este sentido, el papel de la Universidad es central para garantizar los cuidados a través de políticas, no solo de empleo, sino transversales sectorialmente; desafío que aún no se ha asumido en un alcance adecuado en cuanto a prestaciones y servicios de cuidados como derechos sociales.

Coincidimos entonces, que el mundo está envejeciendo, porque los avances de la medicina y las actividades de promoción y prevención en salud favorecen una mayor longevidad. Esta situación hace que aparezcan nuevas edades en la vida, lo que hace que se generen nuevos conocimientos para atender los problemas y necesidades de cada una de estas etapas. En este sentido, la educación ocupa un lugar crucial tanto para la Persona Mayor, como así

también para las personas que desde distintos campos disciplinares, profesionales, familiares, entre otras, acompañan y/o realizan intervenciones directas con los/as viejos.

Entendemos que los cuidados abarcan la gestión y sostenimiento cotidiano de la vida y la salud; constituyen una necesidad de todas las personas, en todos los momentos del curso vital. Sin embargo, en ciertas situaciones, se requieren cuidados que pueden ser más o menos prolongados/intensivos y/o especializados.

Específicamente, en cuanto a Envejecimiento y Vejez, una vez más destacamos la expresión de Kaplan (2001): veneradas o despreciadas, amadas u odiadas, poderosas o miserables, las personas envejecidas han estado siempre presente, tanto física como socialmente en las distintas civilizaciones. En todas las épocas y culturas, la cuestión del envejecer ha provocado la reflexión de algunos, la indiferencia de muchos, el rechazo de otros. Desde el Departamento de Personas Mayores, sostenemos que la vejez se configura como una construcción socio-cultu-ral, sobredeterminada por dimensiones contextuales socio-económico-político-culturales que atraviesan la vida cotidiana; de allí que el enve-jecer sea un proceso singular y complejo, que comprende diferentes aspectos: físico-biológico-psicológico-social y emocional, constituyéndose en una experiencia única en relación a estos aspectos y dimensiones (Ludi, 2012).

Sin dudas hoy, una de las cuestiones más relevantes y preocupantes es el fenómeno del envejecimiento poblacional, el cual tiene y tendrá gran influencia en la prestación de servicios para la población anciana, dado el aumento considerable de necesidades relacionadas con sus requerimientos: físicos, afectivos-psicológicos y socioculturales.

En la última década el tema del cuidado a personas mayores, ha cobrado mayor significación, generando contradicciones y desafíos, tanto al interior de grupos familiares, de organizaciones institucionales y de los diferentes niveles de gobierno.

Las Naciones Unidas han reconocido que hacen falta esfuerzos específicos para mejorar las condiciones de vida de las Personas Mayores, incluyendo el acceso a los servicios de salud y de atención a la dependencia. Este último punto es particularmente relevante, pues los adultos mayores son más propensos que otras poblaciones a requerir de apoyo para realizar tareas básicas que la mayoría consideramos como algo muy cotidiano y personal.

Creemos de vital importancia, abordar la temática del envejecimiento desde una perspectiva social, a fin de que los destinatarios fortalezcan sus conocimientos y/o promuevan acciones pertinentes desde una mirada de la vejez que considere el proceso diferencial. Así como también, los contenidos podrán enriquecer el abordaje de las problemáticas sociales que involucren a personas de esta franja etaria.

Por este motivo, se abordarán aspectos de la demografía, donde se puedan identificar y conocer las particularidades de los subgrupos de personas mayores. Se desarrollará un enfoque desde la perspectiva gerontológica, que permita poner énfasis en el trabajo interdisciplinario desde una perspectiva positiva del envejecimiento y se analizarán las modificaciones en las familias y en los apoyos sociales de los que se dispone en la vejez.

Consideramos de vital importancia, que los participantes puedan romper con las representaciones sociales negativas que existen sobre la vejez, ya que estos tienen una influencia directa con la identidad y comportamiento de las personas mayores.

Se abordarán temas que estén contemplados en la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores, para así, mejorar la atención, lo cual tiene una incidencia directa en la calidad de vida de las Personas mayores.

La atención de la Persona Mayor requiere de una formación específica, orientada al conocimiento de todos los aspectos que componen el proceso de envejecimiento, pero que a su vez permita comprender la complejidad de este proceso y la necesidad que conlleva una mirada y un abordaje interdisciplinario e integral. La presente Diplomatura "Promoción de Derechos Humanos, Atención y Envejecimiento activo y saludable en Personas Mayores", está orientada a en la intervención y buen trato para con las Personas Mayores. Así mismo, la propuesta se configura y se cuestiona la concepción tradicional del envejecimiento, y propone su abordaje desde el paradigma de la complejidad, tomando las múltiples dimensiones que lo componen, y poniendo al alcance de las/os participantes distintas herramientas conceptuales y prácticas, orientadas a intervenciones adecuadas, pero que además promuevan un cambio favorable en relación con los discursos sociales prejuiciosos en torno a la vejez.

Desde esta perspectiva la presente Diplomatura, constituye una propuesta basada en diagnósticos de necesidad situada, en el marco de una política institucional preocupada por dar respuestas y optimizar el desempeño del recurso humano que interviene directamente con las Personas Mayores.

En este marco, la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, desde la Secretaría de Integración con la Comunidad presenta la propuesta denominada "Promoción de Derechos Humanos, Atención y Envejecimiento activo y saludable en Personas Mayores" la cual pretende reflexionar junto a los/as participantes de intervención directa con Personas Mayores desde una visión interdisciplinar con perspectiva de derechos humanos desde un espacio de integralidad, construcción conjunta, solidaria y comprometida socialmente.

DIRECTORA

Nombre y Apellido: Silvia Maranzano

Título de grado: Profesora Nacional de Educación Física /Licenciada en Gerontología

Título de posgrado: Magister en Dirección de Residencias para Personas Mayores

Número de DNI: 20340311

Teléfono: 11-5657-3060

Correo electrónico: silviamaranzano@hotmail.com

OBJETIVOS

GENERAL

- Generar un espacio de reflexión desde una perspectiva de promoción de derechos humanos, atención y envejecimiento activo y saludable en Personas Mayores.

ESPECÍFICOS

- Conocer los derechos de los adultos mayores a través de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.
- Desmitificar los prejuicios y falsas creencias, que se traducen en una representación social negativa de la Vejez.
- Reconocer el proceso de envejecimiento desde "ciclo vital de la persona"
- Generar espacios de reflexión sobre la empatía, el respeto y el buen trato hacia personas mayores.
- Reflexionar sobre la concepción de la vejez como experiencia vital del sujeto con la comunidad, a partir de los paradigmas actuales.
- Sensibilizar a los/as participantes de diferentes organizaciones de la sociedad en su conjunto sobre el buen trato hacia las Personas Mayores.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

La presente Diplomatura está destinada fundamentalmente a organizaciones sociales, referentes vinculadas a la gestión de organizaciones gerontológicas, geriátricas y/o residencias para personas mayores, personal en ejercicio de funciones vinculadas en la temática (cuidadores).

Requisitos:

- Poseer título de nivel Secundario.
- Completar el formulario de inscripción.
- En caso de superar el cupo máximo establecido, el Comité Académico tendrá en cuenta el orden estipulado en los destinatarios de la propuesta, para realizar la selección correspondiente.
- Contar con conexión a internet estable y dispositivos de navegación web.

CARGA HORARIA TOTAL: 150 hs reloj.

ESTRUCTURA ACADÉMICA

Módulos	Carga horaria
Módulo 1: Módulo I Envejecimiento y Actividades Físicas para Adultos	25 Horas
Módulo 2: Entrenamiento de los Adultos Mayores	20 Horas
Módulo 3 y 4 : Actividades Deportivas para Adultos Mayores y Actividades Recreativas	25 Horas

Módulo 5 Aspectos Biológicos y psicológicos del Envejecimiento	25 Horas
Módulo 6 Intervenciones Institucionales en Gerontología	20 Horas
Discapacidad Enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y Vejez	20 Horas
Trabajo Final Integrador	15 Horas
Total de carga horaria	150 horas

DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Módulo I

Objetivo

- Reflexionar sobre el contexto en el cual viven las Personas Mayores en la República Argentina desde una Perspectiva de Derechos Humanos.

Contenidos: Convención Interamericana de las Personas Mayores.

Envejecimiento. Clasificación. Teorías: Oxidativa, Orgel, Hayflick. Enfoque Activo y Saludable. El envejecimiento es sinónimo de vida. Análisis. Debate. La realidad argentina. Demografía. La intervención de la Geriatria y Gerontología. Antropología de la vejez.

Módulo II

Objetivo

- Identificar capacidades físicas, intelectuales y corporales de las personas mayores.

Contenidos: Actividades Físicas para los Adultos Mayores El cuerpo del Adulto Mayor. Cuidados y Precauciones. Acciones corporales. Justificación. Planificación: Objetivos. Contenidos. Tareas. Actividades. Ejercicios. El rol docente. Evaluación: test de aptitud funcional. Test de evaluación de la capacidad física. Test de Índice de Masa Corporal (IMC). Entrenamiento de los Adultos Mayores. Evaluación inicial. Principios de entrenamiento. Capacidades Físicas: Flexibilidad, Fuerza, Resistencia, Coordinación, Equilibrio, Velocidad. Su adecuación al participante. Senior Fitness Test.

Módulo III

Objetivo

- Fomentar la práctica de actividad física en personas mayores como parte del tratamiento de las enfermedades crónicas propias de esta etapa de la vida.

Contenidos: Actividades Recreativas para Adultos Mayores Tiempo Libre. Tiempo ocioso. Recreación. Juego. Definición. Clasificación. Creación. Adaptación. Animación. Motivación. Elaboración de juegos. Danzas y Deportes adaptados. Actividades en el medio acuático. Actividades en el medio natural. Olimpiadas para adultos mayores. Actividades

intergeneracionales. Actividades Deportivas para Adultos Mayores Deporte. Definiciones. Competencia. Deporte Recreativo. Newcom. Natación. Básquet. Tenis. Atletismo. Golf. Adaptación

Módulo IV

Objetivo

- Reflexionar sobre los aspectos psicológicos y biológicos que se encuentran atravesando las personas mayores en este ciclo vital de la vida.

Contenidos: Aspectos Psicológicos y Biológicos del Envejecimiento. Envejecimiento, vejez e identidad- Mediana edad. Concepto crisis - Erotismo y erótica- Los cambios en la sexualidad a partir del envejecimiento. La perspectiva de género. Patologías y sexualidad. Funciones cognitivas Declive cognitivo. Deterioro Cognitivo

Módulo V

Objetivo

- Comparar y conocer las diversas formas de intervenir con Personas Mayores en instituciones Geriátricas y Gerontológicas.

Contenidos: Intervenciones Institucionales en Gerontología. Sistema progresivo de Atención (S.P.A) Niveles de atención: una atención para cada necesidad Evaluación gerontológica integral- Trabajo multidisciplinario en Instituciones- Importancia del trabajo en equipo.

Módulo VI

Objetivo

- Identificar y conocer las estrategias de intervención desde el paradigma de la discapacidad en las Personas Mayores.

Contenidos: Discapacidad, Enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y Vejez Definición. Clasificación Internacional de deficiencia, discapacidad y minusvalía. Clasificación general de las discapacidades. Valoración y perspectivas. Gravedad de la discapacidad. Marco legal y políticas públicas. Legislación vigente Accesibilidad. Dependencia. Fragilidad. Rehabilitación: prevención primaria, secundaria y terciaria. Servicios sociales y asistenciales. ECNT más comunes en Adultos Mayores. HTA (Hipertensión arterial). ACV (Accidente Cerebro Vascular). Diabetes. Obesidad. Artrosis. Artritis. Osteoporosis. Calambres. Nutrición del Adulto Mayor.

FINANCIAMIENTO

La Diplomatura será autofinanciada.

MODALIDAD DEL CURSADO: VIRTUAL - Plataforma Moodle de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud - UADER

La metodología del dictado de los módulos se corresponde con la modalidad de dictado VIRTUAL de la presente diplomatura. Por un lado, se recurrirá a un dictado sincrónico utilizando videoconferencias en donde se realizarán exposiciones que serán organizadas a partir de la presentación de los temas centrales de cada módulo lo que permitirá una interacción reflexiva de los saberes y asincrónico mediante la participación en foros, guías de lecturas, entre otras bondades del uso de la plataforma Moodle.

A través de la plataforma Moodle de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, se ofrecerá además la bibliografía digitalizada, diversos materiales utilizados en los encuentros, que así mismo permitirá el envío de las producciones de los participantes.

El aula virtual se organizará por módulos de los cuales se dispondrá la grabación con disertación de los/as docentes, el material bibliográfico obligatorio y complementario y la hoja de ruta.

Aula virtual: por cada eje temático se habilitará un foro de intercambio y reflexión que requerirá la apropiación crítica del contenido propuesto en la clase y la lectura del material bibliográfico definido para cada módulo.

En los Foros propuestos por las/os docentes, se reflexionará a partir de los temas y consignas planteados motivando la recuperación de las experiencias personales y el entrecruzamiento con los contenidos propuestos.

En lo que respecta al trabajo Final Integrador se generarán espacios de tutoría a fin de acompañar a los cursantes en la confección de los mismos.

NORMAS DE PERMANENCIA Y EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes se ajusta al proceso de aprendizaje en su sentido integral. Ello implica considerar todos los espacios de participación en las clases sincrónicas y en la plataforma Moodle del campus virtual.

A los fines de la regularización y aprobación de cada módulo, será requisito indispensable la asistencia en un ochenta por ciento (70%) en las clases sincrónicas y la participación continua en los espacios virtuales de cada módulo. Se tendrá en cuenta la interacción de los/as cursantes y la entrega de las producciones que se le requieran en los tiempos estipulados.

La evaluación final se concretará al momento de concluir cada Módulo. En esta instancia de evaluación se promoverá la articulación de los contenidos teóricos, metodológicos tratados y en consecuencia de ello, la producción de los/as participantes operará como síntesis del tránsito educativo realizado, el que evaluados favorablemente posibilitará la aprobación de cada módulo.

La Diplomatura prevé una evaluación final mediante Trabajo Final Integrador, valorando las producciones grupales desde un análisis crítico realizado durante el proceso, la integralidad de los contenidos abordados, su consistencia teórica y su aplicabilidad práctica.

CUERPO DOCENTE

Nombre y Apellido	DNI	Responsabilidad Académica
Lic. Silvia Maranzano	20.340.311	Directora / Docente Dictante
Lic. Pedro Manucci	22.342.243	Docente Dictante
Lic. Sol Migueles Morisconi	34.335.138	Docente Dictante
Lic. Daniela Cabrol	21912285	Docente Dictante
Dr. Esteban Sartore	28.4716.52	Docente Dictante
Tec. María Teresa Pesoa	31.724.951	Docente Dictante
Julián Osoro	32.833.364	Tallerista

COMITÉ ACADÉMICO

- Prof Juliana Sarlo DNI: 21.647.117
- Mg. Santa María Sergio DNI: 28.512.432
- Mg. Schmidt Yanina DNI: 29.346.635

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIAS

- Aitziber Benito y Beatriz Nuin. Guía para el envejecimiento activo y saludable. Euskadi. 2017. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/salud_envejecimiento_activo/es_def/adjuntos/envejecimiento-activo.pdf
- -Bonifacio, A., Jaskilevich, J. y otros (2011). Módulo sobre Deterioro Cognitivo. Ficha de la Cátedra
- FNV. La Actividad Física en Personas Mayores. FNV-Fundación Interamericana del Corazón. 2020. Disponible en: <https://fnv.org.ar/wp-content/uploads/2020/04/Guia-actividad-fisica-personas-mayores.pdf>
- García Gil M. Manual de ejercicio físico para personas de edad avanzada. BFA-DFB. 2013. Disponible en: <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/07/manual-cast-ultima.pdf>
- Gil G. et al. Guía de Ejercicios Físicos para Personas Mayores. SEGG. Diponible en: <https://www.segg.es/media/descargas/GU%C3%8DA%20DE%20EJERCICIO%20F%C3%8DSICO%20PARA%20MAYORES.pdf>

- Iacub, R. (2013). Dolor Psíquico en el Envejecimiento. Ficha Inédita. Buenos Aires
- Isquierdo Mikel. Guía de Prescripción Vivifrail. Interreg-vivifrail-Aptitude. 2020 Disponible en : <http://vivifrail.com/wp-content/uploads/2020/02/Pasaporte-sanitarios.pdf>
- Maranzano Silvia. Actividad Física para la Tercera Edad. Editorial Dunken. 10ma Edición. 2019
- Maranzano Silvia. Envejecer en Movimiento. Editorial Dunken 2019
- Maranzano Silvia. Natación para la Tercera Edad. Editorial Dunken. 2da Edición. 2019
- OMS (2002). Envejecimiento activo: un marco político. Revista Española de Geriatria y Gerontología, 37(S2), 74-105.
- OMS. Los derechos humanos de las personas mayores. 2017. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2017/derechos-humanos-booklet-es.pdf>
- Park, D. (2002). Mecanismos básicos que explican el declive del funcionamiento cognitivo con el envejecimiento en Park, D. y SchwarzN. (comp.) Envejecimiento Cognitivo Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Pont Geis P. et al. Guía de Actividad Física para el Envejecimiento Activo de las Personas Mayores. Consejo superior de deportes. 2011. Disponible en: <http://www.planamasd.es/sites/default/files/programas/medidas/actuaciones/WEB-GUIA-MAYORES%20versi%C3%B3n%20publicaci%C3%B3n.pdf>

